



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(07 de julio de 2025)

**SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS PARCELAS
EN CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

Enfermedades:

- **MOTEADO o ROÑA en FRUTALES DE PEPITA.**

El moteado o roña en frutales de pepita es una enfermedad fúngica que puede afectar a yemas, brotes, hojas y frutos. Desde la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** se informa que se están observando síntomas que podrían ocasionar infecciones secundarias en caso de que se den las condiciones adecuadas (lluvias). Para aquellos fruticultores que se encuentren en este caso, y en previsión de los condicionantes ambientales resulten compatibles con su desarrollo:

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar la **ficha de apoyo técnico** emitida al efecto.

(Ficha disponible en <https://plagas.itacyl.es/moteado-de-los-frutales>)

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>



ESTACIÓN DE AVISOS DE CARRACEDELO

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural de León

ESTACIÓN DE AVISOS DE TORO

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural de Zamora